



**UNIVERSIDAD METROPOLITANA  
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

APRUEBA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA  
PROVEER DOS CARGOS ACADÉMICOS EN EL  
DEPARTAMENTO DE HISTORIA Y GEOGRAFIA DE LA  
FACULTAD DE HISTORIA, GEOGRAFIA Y LETRAS.

001475

RESOLUCION EXENTA N° 000920 27.05.2016

<b>CONTRALORIA INTERNA</b>		
<b>RECEPCION</b>		
CONTROL JURIDICO		
REGISTRO DE PERSONAL		
REGISTRO CONTABLE		
REGISTRO DE BIENES		
REGISTRO REG. DPTO.: R.		
<b>REFRENDACION</b>		
REF. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
ANOT. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
DEDUC. _____		

SANTIAGO,

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.433; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/86 y en el Decreto Supremo N°378/2013 ambos del Ministerio de Educación Pública, en la Resolución N° 320/93 y sus modificaciones de esta Corporación; en la Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República; y en los antecedentes que se acompañan.

CONSIDERANDO:

1° Que, conforme a lo que establece la Resolución N° 320/93 y sus modificaciones, la cual fija el Reglamento Especial de los Académicos de la UMCE, los cargos académicos deben llenarse por concurso público.

RESUELVO:

1° Llámese a concurso público de antecedentes, para proveer dos cargos académicos en calidad de contrata, para el Departamento de Historia y Geografía.

2° Apruébese para este llamado a concurso las siguientes Bases Administrativas.

3° Sin perjuicio de los requisitos específicos establecidos para cada cargo, los postulantes deberán cumplir con el requisito de ingreso a la administración Pública establecido en el DFL N° 29/2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18834, sobre Estatuto Administrativo.

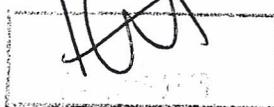
**DEPARTAMENTO DE HISTORIA Y GEOGRAFIA**

1.- **Un cargo Académico Media Jornada** – Para las asignaturas de Geografía Física y Cartografía.

**REQUISITOS**

- Título profesional de Geógrafo.
- Estudios de Postgrado (Magister o Doctorado) en Educación.
- Participación de proyectos de investigación o innovación curricular acreditados.
- Experiencia en programas de Formación Inicial Docente en universidades estatales.
- Publicaciones en Geografía o Didáctica de la Geografía en revistas con comité editorial.
- Extensión y vinculación con el medio debidamente acreditadas.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA  
DE CIENCIAS DE LA EDUCACION



FECHA DE CONTROLADA  
CONTRALOR INTERNO

**COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
CONTRALORÍA INTERNA**

I. PAUTA DE CRITERIOS GENERALES:

Grado Académico (30%)	Doctorado	Magister	Licenciado	Puntaje bruto	Puntaje ponderado
	30	20	10	30	30x0.30=9
Productividad Académica en Investigación (Investigador /a responsable o co- investigador/a (15%))	Financiamiento Conicyt o MINEDUC, UNESCO	Financiamiento Dirección Investigación Universidad	Otro financia- miento		
	30	20	10	20	20x0.15=3
Productividad Académica en Publicaciones (15%)	Publicaciones ISI	Publicaciones SciELO	Publicaciones en otro índice no indexadas pero con Comité Editorial		
	30	20	10	10	10x0.15=1.5
Experiencia docente en el Sistema Escolar (15%)	11 o más años	Entre 6 y 10 años	Hasta 5 años		
	30	20	10	30	30x0.15=4.5
Experiencia Docente en Educación Superior (15%)	11 o más años	Entre 6 y 10 años	Hasta 5 años		
	30	20	10	10	10x0.15=1.5
Antigüedad del Título (10%)	Hasta 15	Entre 16 a 25 años	26 o más años		
	30	20	10	30	30x0.10=3
Ponderación Total 100%/Puntaje Bruto total 180					19.5 (de un máximo posible de 30 pts.)

**II.- PAUTA DE CRITERIOS ESPECIFICOS, GEOGRAFIA FISICA Y CARTOGRAFIA:**

ITEM	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
<b>1. ESTUDIOS (máximo: 20 puntos)</b>		
1.1. Título Profesional:		
-Geógrafo	8 puntos	
-Otro	4 puntos	
1.2. Post-Grado Académico:		
- Doctor (Educación)	12 puntos	
-Magister (Educación)	10 puntos	
- Doctor (otro)	7 puntos	
-Magister (otro)	6 puntos	
-Tesis de Magister (Educación)	8 puntos	
-Tesis de Magister (otro)	4 puntos	
-Tesis de Doctorado (Educación)	10 puntos	
-Tesis de Doctorado (otro)	5 puntos	
<b>Nota: el pregrado y posgrado son incluyentes.</b>		
<b>2. ANTECEDENTES DOCENTES (máximo: 25 puntos) (experiencia docente)</b>		
2.1. Educación Superior en Pedagogías de Historia y Geografía. (cursos de Geografía Física y/o Cartografía)	25 puntos	
2.2. Educación Superior en otras carreras universitarias o institutos profesionales. (cursos de Geografía Física y/o Cartografía)	15 puntos	
<b>Nota: Los niveles de enseñanza son excluyentes</b>		
<b>3. INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN CURRICULAR (Máximo: 15 puntos)</b>		
a) Como Investigador Principal, Co-Investigador o Responsable en proyectos de investigación y/o innovación curricular, asociados a fondos de escala nacional e internacional; también aquellos asociados a proyectos con fondos internos de universidades, establecimientos educacionales, ONG u otros.	8 puntos máximo (4 puntos por proyecto con un máximo de 2 proyectos)	
b) Como Ayudante de Investigación o Colaborador en proyectos de investigación y/o innovación curricular, asociado a fondos de escala nacional e internacional; o asociados a proyectos con fondos internos de universidades, establecimientos educacionales, ONG u otros.	7 puntos máximo (3,5 puntos por proyecto con un máximo de 2 proyectos)	
<b>Nota: Las dos posibilidades deben sumarse para dar el puntaje definitivo.</b>		
<b>PUBLICACIONES (Máximo: 10 puntos)</b>		
a) Autor de libros, capítulos de libros, autor de artículos o coautor de artículos en Geografía, Didáctica de la Geografía o Educación en general, en libros o revistas con comité editorial.	5 puntos máximo (2,5 puntos por cada artículo)	
b) Autor o coautor de materiales de estudios en Geografía, Didáctica de la Geografía o Educación en general, en escritos o atlas para el sistema escolar o la formación inicial docente.	5 puntos máximo (2,5 puntos por cada texto)	
<b>Nota: Las dos posibilidades deben sumarse para dar el puntaje definitivo.</b>		
<b>4. EXTENSIÓN Y OTROS ANTECEDENTES (Máximo 10 puntos)</b>		
4.1. Actividades de vinculación con el medio entre universidades y establecimientos educacionales u otras organizaciones territoriales.	3 puntos máximo (1,5 puntos por actividad con un máximo de 2 actividades)	
4.2. Relator o Asesor en Cursos de Actualización o Perfeccionamiento (en universidades, ONG, establecimientos educacionales u otras organizaciones territoriales)	5 puntos máximo (2,5 puntos por actividad con un máximo de 2 cursos)	
4.3. Extensión vía radio, televisión, periódicos, internet.	2 puntos	
<b>Nota: Las tres posibilidades deben sumarse para dar el puntaje definitivo.</b>		
<b>5. ENTREVISTA PERSONAL (Máximo 20 puntos)</b>		

**2.- Un Cargo Académico Media Jornada – Para las asignaturas de Geografía Humana y Geografía Regional.**

**REQUISITOS**

- Título Profesional de Profesor de Historia, Geografía y Educación Cívica.
- Estudios de Postgrado (Magister o Doctorado) en Geografía.
- Participación de proyectos de investigación o innovación curricular acreditados.
- Experiencia en programas de Formación Inicial Docente en universidades estatales.
- Extensión y vinculación con el medio debidamente acreditadas.
- Coordinación de programas de pregrado o postgrado en universidades estatales.

**I.- PAUTA DE CRITERIOS GENERALES:**

Grado Académico (30%)	Doctorado	Magister	Licenciado	Puntaje bruto	Puntaje ponderado
	30	20	10	30	30x0.30=9
Productividad Académica en Investigación (Investigador /a responsable o co-investigador/a (15%))	Financiamiento Conicyt o MINEDUC, UNESCO	Financiamiento Dirección Investigación Universidad	Otro financiamiento		
	30	20	10	20	20x0.15=3
Productividad Académica en Publicaciones (15%)	Publicaciones ISI	Publicaciones Scielo	Publicaciones en otro índice no indexadas pero con Comité Editorial		
	30	20	10	10	10x0.15=1.5
Experiencia docente en el Sistema Escolar (15%)	11 o más años	Entre 6 y 10 años	Hasta 5 años		
	30	20	10	30	30x0.15=4.5
Experiencia Docente en Educación Superior (15%)	11 o más años	Entre 6 y 10 años	Hasta 5 años		
	30	20	10	10	10x0.15=1.5
Antigüedad del Título (10%)	Hasta 15	Entre 16 a 25 años	26 o más años		
	30	20	10	30	30x0.10=3
Ponderación Total 100%/Puntaje Bruto total 180					19.5 (de un máximo posible de 30 pts.)

**II.- PAUTA DE CRITERIOS ESPECIFICOS, GEOGRAFIA HUMANA Y GEOGRAFIA REGIONAL:**

ITEM	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
<b>1. ESTUDIOS (máximo: 20 puntos)</b>		
1.1. Título Profesional: -Profesor de Historia y Geografía -Otro	6 puntos 4 puntos	
1.2. Post-Grado Académico: -Doctor (Geografía) -Magister (Geografía) -Doctor (otro) -Magister (otro) -Tesis de Magister (Geografía) -Tesis de Magister (otro) -Tesis de Doctorado (Geografía) -Tesis de Doctorado (otro)	12 puntos 10 puntos 7 puntos 6 puntos 8 puntos 4 puntos 10 puntos 5 puntos	
1.3. Egresado de la UMCE de pregrado	2 puntos	
<b>Nota: el pregrado y posgrado son incluyentes. Se agrega a ello puntuación correspondiente al 1.3.</b>		
<b>2. ANTECEDENTES DOCENTES (máximo: 25 puntos) (experiencia docente)</b>		
2.1. Educación Media (Profesor de área de Historia y Geografía en establecimientos educacionales)	20 puntos	
2.2. Educación Superior en Pedagogías de Historia y Geografía (cursos de Geografía Humana y/o Geografía Regional)	25 puntos	
2.3. Educación Superior en otras carreras universitarias o institutos profesionales (cursos de Geografía Humana y/o Geografía Regional)	15 puntos	
<b>Nota: Los niveles de enseñanza son excluyentes</b>		
<b>3. INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN CURRICULAR (Máximo: 5 puntos)</b>		
c) Como Investigador Principal, Co-Investigador o Responsable en proyectos de investigación y/o innovación curricular, asociados a fondos de escala nacional e internacional; también aquellos asociados a proyectos con fondos internos de universidades, establecimientos educacionales, museos, ONG u otros.	3 puntos	
d) Como Ayudante de Investigación o Colaborador en proyectos de investigación y/o innovación curricular, asociado a fondos de escala nacional e internacional; o asociados a proyectos con fondos internos de universidades, establecimientos educacionales, museos, ONG u otros.	2 puntos	
<b>Nota: Las dos posibilidades deben sumarse para dar el puntaje definitivo.</b>		
<b>PUBLICACIONES (Máximo: 10 puntos)</b>		
c) Autor de libros, capítulos de libros, autor de artículos o coautor de artículos en Geografía, Didáctica de la Geografía o Educación en general, en libros o revistas con comité editorial.	7,5 puntos máximo (2,5 puntos por cada artículo)	
d) Autor o coautor de materiales de estudios en Geografía, Didáctica de la Geografía o Educación en general, en escritos o atlas para el sistema escolar o la formación inicial docente.	2,5 puntos máximo (2,5 puntos por cada texto)	
<b>Nota: Las dos posibilidades deben sumarse para dar el puntaje definitivo.</b>		
<b>4. EXTENSIÓN (Máximo 15 puntos)</b>		
4.1. Actividades de vinculación con el medio entre universidades y establecimientos educacionales (preferentemente ligadas al programa PACE) u otras organizaciones territoriales.	5 puntos	
4.2. Extensión cultural y/o patrimonial mediante charlas u organización de eventos o proyectos (dentro o fuera de la UMCE)	5 puntos	
4.3. Coordinación de programas académicos de pregrado y/o posgrado	5 puntos	
<b>Nota: Las tres posibilidades deben sumarse para dar el puntaje definitivo.</b>		
<b>5. ENTREVISTA PERSONAL (Máximo 25 puntos)</b>		

- I.- Pauta con criterios generales UMCE: Ponderación 50%  
II.- Pauta con criterios específicos de la carrera: Ponderación 50%

### POSTULACIONES

Los interesados deberán entregar sus antecedentes personalmente en la Secretaría de la Facultad de Historia, Geografía y Letras, esto es CV estandarizado de la UMCE disponible en la dirección <http://www.umce.cl>, acompañado de todos los documentos que respaldan lo declarado e indicando el cargo al que postula. La fecha de recepción de antecedentes será desde el 30 de Mayo al 10 de Junio de 2016.

Los postulantes deberán someterse a una entrevista personal ante la comisión de la Facultad de Historia, Geografía y Letras.

Los postulantes seleccionados deberán entregar posteriormente, documentos originales o fotocopias legalizadas de los certificados correspondientes. Asimismo, los títulos profesionales obtenidos en el extranjero, deberán estar validados por la Universidad de Chile.

Este llamado a concurso se difundirá internamente en la Universidad y externamente, mediante la publicación de un aviso, en un diario de alcance nacional, el día 29 de Mayo de 2016.

Cerrado el plazo de recepción de antecedentes del Concurso, se constituirá la comisión encargada de revisar los antecedentes para identificar los postulantes que reúnan los criterios generales y específicos, los cuales deberán proceder a entregar impresa la documentación que respalde lo declarado en el curriculum institucional UMCE. Dicha Comisión, estará formada por la Decana de la Facultad de Historia, Geografía y Letras, quien la presidirá; por el Director del Departamento de Historia y Geografía y dos profesores Titulares o Asociados, afines al área de la especialidad a la cual corresponde el cargo concursado.

Los criterios generales de evaluación serán los que están establecidos en la pauta general de la UMCE y en la pauta específica elaborada por la unidad académica.

La Decana, en su calidad de presidente de la Comisión, elevará al Rector un informe con la terna propuesta, en que se consignará, en orden de puntaje el nombre de aquellos postulantes que hayan obtenido las tres más altas mayorías.

El Rector, conocida esta terna, podrá aprobar o rechazar a los candidatos seleccionados, pudiendo nombrar a cualquiera de los integrantes de la nómina, lo que será notificado al elegido por teléfono y por escrito por el Decano correspondiente.

El postulante que gane el concurso deberá someterse al proceso de jerarquización académica, mediante el cual se determinará su adscripción a la jerarquía que corresponda luego de lo cual se le informará la fecha en que deba asumir funciones.

La Universidad se reserva el derecho de declarar desierto el concurso respecto del cargo si, a su juicio, los postulantes no reúnen los requisitos para desempeñarlo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Prof. LUIS R. AGUILAR BALDOMAR  
SECRETARIO GENERAL



PROF. JAIME ESPINOSA ARAYA  
RECTOR